

COMUNICADO DE PRENSA

EL Mapa Legislativo Obtiene la Aprobación del Departamento de Justicia

Hoy, la historia se desarrolló cuando el Departamento de Justicia notificó a la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos Electorales de Arizona que había aprobado el mapa de los Distritos Electorales Legislativos. Esta es la primera vez que el Departamento de Justicia ha aprobado mapas legislativos en el primer intento sin haberse opuesto. Con este acontecimiento se han evitado gastos adicionales de honorarios legales, honorarios de consultantes, así como también el labor por medio del personal de La Comisión, que hubiera tenido que ser incurrido con el fin de contestar las preguntas que el Departamento de Justicia hubiera tenido. También, se ha evitado tener que obtener una orden por parte de la Corte Federal para poder usar los mapas sin preautorización en las próximas elecciones.

Potencialmente cientos de miles de dólares se hubieran gastado, si la preautorización no hubiera sido concedida. La aprobación también elimina cualquier duda persistente respecto a la ubicación de los límites de los distritos congresionales y legislativos para los funcionarios electorales, los electores y los candidatos.

La Comisión desea agradecer a los miembros del público que participaron en el proceso de la elaboración del mapa Legislativo.

La Comisión presentó el mapa legislativo para la pre-autorización el 28 de febrero de 2012. Para recibir aprobación del Departamento de Justicia, la Comisión tuvo que demostrar que los nuevos distritos no tienen ningún propósito o efecto discriminatorio.

El mapa del Congreso fue desarrollado por la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos Electorales y fue aprobado por el Departamento de Justicia el 9 de abril de 2012.

Si tiene preguntas, comuníquese con Ray Bladine al (602) 542-5221

